

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Galaxy S22 con regalo de Samsung Galaxy Buds Pro”

1. DEFINICIONES

Promoción: significa la promoción “Galaxy S22 con regalo de Samsung Galaxy Buds Pro”, que se desarrolla a través de la aplicación Samsung Members (en adelante, la “**Aplicación**”), organizada por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases, en relación con los Productos.

Aplicación: significa la aplicación Samsung Members desde la que es necesario registrarse para poder participar en la Promoción.

Producto: significa los dispositivos Samsung Galaxy S22 (SM-S901B), S22+ (SM-S906B) o S22 Ultra (SM-S908B), adquiridos de conformidad con lo establecido en estas Bases.

Territorio: significa el ámbito territorial de la Promoción, que será el territorio español.

Tiendas Adheridas a la Promoción: significa todos los establecimientos ubicados en el Territorio donde se puedan adquirir los Productos de entre los que se indican en el listado ubicado en la Página Web de la Promoción (según se define este término a continuación).

Página Web de la Promoción: significa la web disponible para esta Promoción en la siguiente dirección de Internet: <https://www.samsung.com/es/offer/pre-compra-nuevo-galaxy-s22-5g/>

Atención al Cliente: significa el número de teléfono 91 022 0262 en horario de atención al público de lunes a viernes de 10 a 18 horas o en la dirección de correo electrónico promoprecompras22@atento.es.

2. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114 y domicilio social en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la Promoción es una acción publicitaria denominada “Galaxy S22 con regalo de Samsung Galaxy Buds Pro” con la que se quiere promocionar los Productos.

4. PERIODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar la precompra del Producto que da derecho a participar en la Promoción será el siguiente:

- Para los dispositivos Samsung Galaxy S22 (SM-S901B) y S22+ (SM-S906B), desde el 9 de febrero de 2022 hasta el 10 de marzo de 2022, ambos inclusive.

- Para el dispositivo Samsung Galaxy S22 Ultra (SM-S908B), desde el 9 de febrero de 2022 hasta el 24 de febrero, ambos inclusive.

El periodo para registrarse en la Promoción, conforme se indica en el Apartado 6 de estas Bases comienza el 9 de febrero de 2022 y finaliza el 31 de marzo de 2022 (ambos inclusive).

El periodo para canjear el código recibido conforme a el Apartado 6 de estas Bases comienza el 9 de febrero de 2022 y finaliza el 15 de abril de 2022 (ambos inclusive).

5. REGALO

Los participantes que compren, de conformidad con estas Bases, en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción y durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, un Producto y cumplan con todas las formalidades que se indican a continuación, recibirán unos (1) Galaxy Buds Pro (Modelo SM-R190NZKAEUB) (en adelante, el “**Regalo**”).

Los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

El Regalo no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si el participante rechaza el Regalo, no se le ofrecerá ninguno alternativo. El Regalo es personal e intransferible, sin posibilidad de reventa.

6. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El participante deberá comprar el Producto en una de las Tiendas Adheridas a la Promoción, durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, cumpliendo con el resto de las condiciones establecidas en estas Bases. Una vez que el participante haya recibido el Producto, deberá crearse una Samsung Account (si no disponía de una), acceder a la Aplicación, pinchar en la sección de “Ventajas” de la Aplicación y pinchar en el banner de la Promoción. Al hacer clic en el banner de la Promoción, se abrirá un formulario de registro alojado en <https://www.europe-samsung.com/npromosamsung/registro.aspx?codigo=667> que redirigirá a los participantes que hayan adquirido el Producto que corresponda. El participante deberá proporcionar todos los datos que se exigen a ese respecto, en particular, nombre, apellidos, correo electrónico, número de teléfono, número IMEI, modelo del terminal, fecha de compra del dispositivo, establecimiento de compra, NIF/CIF que aparecerá en la factura, dirección completa de envío (dirección, ciudad y código postal), y deberá adjuntar: (i) imagen legible de la factura de compra, ticket de compra o albarán de entrega del Producto y (ii) captura o fotografía legible de la pantalla del Producto con el número IMEI del Producto, que se muestra en la pantalla al introducir la combinación *#06#; y remitir o subir todo de forma online junto con el formulario (todo ello en el formato indicado en el formulario de registro de la Promoción), entre el 9 de febrero de 2022 y el 31 de marzo de 2022 (inclusive).

Ejemplo para la captura de pantalla del número IMEI o del número de serie, según aplique:



Tras completar y remitir el formulario, se desplegará una pantalla de confirmación.

Adicionalmente, el participante recibirá un correo electrónico de confirmación de registro, pendiente de su posterior validación.

Tras comprobar que se cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, se comunicará a los participantes mediante correo electrónico a la dirección facilitada en el formulario de registro si tienen derecho al Regalo, si no cumplen los requisitos o si deben subsanar alguno de los requisitos antes de cinco (5) días naturales desde la recepción del correo electrónico (cuando sean subsanables y en la forma en la que se indique en dicho correo). A estos efectos, sólo se consideran subsanables los supuestos en que (i) la copia de la factura o del ticket de compra o del albarán de entrega no sea legible, (ii) en que no se adjunte la copia de la factura de compra, (iii) la información de registro no concuerda con la documentación aportada por un error involuntario.

Una vez que se comunique al participante su derecho a Regalo, a los participantes que hayan indicado en el formulario de registro una dirección de correo postal situada en Península o Islas Baleares se les facilitará por correo electrónico a un código y un enlace a una página web donde deberá canjear el código. Este código solo será canjeable hasta el 15 de abril de 2022 (inclusive).. Para los participantes con residencia en Ceuta, Melilla o Islas Canarias, se les remitirá el regalo directamente a la dirección postal que hayan indicado en el formulario de registro, sin necesidad de canjear el código en la página web proporcionada..

Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro o con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases. Las solicitudes incompletas, incorrectamente cumplimentadas, con errores, enviadas erróneamente, que se pretendan rectificar fuera de los supuestos de subsanación anteriores, sin cumplir los requisitos establecidos o después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas.

La participación en la Promoción es gratuita. Para obtener el Regalo no es necesario realizar ninguna compra adicional.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción consumidores residentes en el Territorio.

La posibilidad de participar es personal para el adquirente del Producto e intransferible.

La promoción no es acumulable con otras promociones organizadas por Samsung en relación con el mismo Producto, a salvo de los incentivos en caso de venta conjunta de terminal antiguo que puedan resultar de aplicación.

En caso de devolución del Producto, el participante perderá el derecho al Regalo y deberá reintegrar el Regalo o, en caso de no poder devolverlo a Samsung, el importe del Regalo.

La Promoción está limitada a una participación por persona que se podrá comprobar a través de documentos oficiales (D.N.I., N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.) y por Producto (identificado mediante IMEI o número de serie).

No podrán participar en la Promoción las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, de las agencias publicitarias organizadoras de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Regalo descrito en el Apartado 5 de las presentes Bases.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar en la Promoción y para disfrutar del Regalo. Se considera que el participante ha aceptado las Bases al registrarse de conformidad con el Apartado 6 anterior.

8. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono del Servicio de Atención al Cliente.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco de la Promoción serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <http://images.samsung.com/is/content/samsung/p5/es/docs/politica-de-privacidad-de-promociones-de-samsung.pdf>.

Asimismo, en el supuesto de que otorgue su consentimiento a través de la casilla del formulario a dichos efectos, su número IMEI será comunicado a la Tienda Adherida en la que haya adquirido el Producto con la finalidad de resolver la incidencia que se haya producido con su registro en la Promoción.

10. BASES

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, don Juan Kutz Azqueta y están asimismo disponibles en la Página Web de la Promoción y en la Aplicación.